

# Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social (FAM-AS)

---

UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA  
DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



SECRETARÍA DE  
FINANZAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

Ejercicio Fiscal 2021

## **Antecedentes:**

La Evaluación Específica del Desempeño es fundamental para aportar información relevante para la mejora continua de éstas, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas ante los resultados y logros obtenidos por el Gobierno del Estado de Querétaro, mismo que se establece en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y atendiendo el numeral séptimo del Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

## **Apartados del Informe de Evaluación:**

En el presente instrumento se presenta el documento de opinión (Posición Institucional) sobre las recomendaciones derivadas de las oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del ejercicio fiscal 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33.

El Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

1. Características del Fondo
2. Planeación Estratégica
3. Cobertura del Fondo
4. Operación del o los programas que ejercen recursos del Fondo.
5. Cumplimiento de Resultados
6. Ejercicio de los Recursos
7. Aspectos Susceptibles de Mejora

## **Análisis del Informe de Evaluación**

En este apartado se deberá señalar si la dependencia o entidad acepta o rechaza las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, así como justificar o plasmar el punto de vista respecto a las mismas y su aceptación, reiterando el compromiso de atender las áreas de oportunidad detectadas, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas identificadas y contribuir al proceso de mejora continua del Fondo.

De las recomendaciones aceptadas, se deberá especificar en la sección: Acción a Implementar derivada de la Recomendación, una acción clara y puntual que atienda a las mismas. Considerando que lo plasmado en este apartado se deberá retomar para la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán plasmados en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2023.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

**Documento de Posición Institucional**

INFORMACIÓN DEL FONDO			
<b>RAMO Y NOMBRE DEL FONDO:</b>	Ramo 33, Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación Específica del Desempeño		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2021		
<b>INSTITUCIÓN EVALUADORA:</b>	International City Management Association de Mexico, A.C.		
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:</b>	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-QRO)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Lic. José Norberto Ledesma Espíndola	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<a href="mailto:jledesmae@queretaro.gob.mx">jledesmae@queretaro.gob.mx</a>

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN
1	Generar un Plan Estratégico Institucional que genere estrategias para alcanzar el objetivo de atender a toda la población con necesidad de asistencia social.	Características del Fondo	No		La recomendación de una estrategia para atender a toda la población con necesidad de asistencia social, es insolvente, en todo caso será una estrategia para mantener y/o aumentar la atención de la población objetivo. Lo anterior en razón de que el recurso federal (fórmula) para la atención de este rubro es insuficiente para atender a la totalidad de la población. Existe el documento Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021 (EIASADC 2021) del SNDIF, documento normativo de la operación de los programas alimentarios y que en su apartado "Principio de progresividad" describe las poblaciones objetivo asegurando la atención de la población

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN
					beneficiada en años anteriores; así también existe el documento "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33" del SEDIF, y las Reglas de Operación de cada uno de los programas de alimentarios operados; en los cuales se describe de manera clara la población objetivo y proyecciones a corto y mediano plazo.
2	Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal y la Metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.	Planeación Estratégica	Si	Se solicitará a la Dirección Administrativa la modificación de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal.	
3	Definir estrategias para incrementar o mantener la eficiencia de la operación del programa con la finalidad de asegurar la atención de la población potencial y continuar atendiendo a la población objetivo reduciendo el impacto del alza de precios generalizados.	Cobertura del Fondo	Si	Generar e Incorporar dentro del documento "Lineamientos de la operación del FAM-AS" estrategias a largo plazo para continuar beneficiando a la población potencial y población objetivo con la optimización del recurso disponible.	
4	Generar lineamientos o Reglas de Operación para uso y disposición del recurso excedente obtenido mediante las cuotas de recuperación.	Operación del o los programas que ejercen recursos del Fondo	Si	Se solicitará reunión de trabajo con la Dirección Administrativa y el Departamento de Finanzas para la generación de	

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN
				Lineamientos para la ejecución de las cuotas de recuperación.	
5	Actualizar el procedimiento para la depuración del Padrón de Beneficiarios, así como plasmar correctamente las causas y motivos, por los que se acredita la salida del padrón.		Sí	Actualización del procedimiento "Validación del padrón de beneficiarios de los programas de Asistencia Social Alimentaria operados por los SMDIF" y actualización del apartado "Suspensión de los apoyos" dentro del ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	
6	Eficientar los procesos de transparencia en el portal SEDIF, QRO, con la finalidad de que sea localizable y entendible la información relacionada a las reglas de operación, el periodo de ejecución, así como el listado de beneficiarios.	<b>Cumplimiento de Resultados</b>	Sí	Se trabajará y se enviará un oficio al área de informática, responsable de la página web, para poder reorganizar el contenido de la información correspondiente a la Dirección de Alimentación en un solo apartado y abonar en materia de transparencia.	
7	Establecer un proceso de planeación y programación del ejercicio del gasto con la finalidad de evitar subejercicios del recurso del Fondo.	<b>Ejercicio de los Recursos</b>	No		En la revisión de la Evaluación Específica del Desempeño, no existe evidencia para describir un subejercicio de los recursos, toda vez que las metas programadas se cumplieron en tiempo y forma. Aun así se generará un apartado en el documento "Diseño de programa

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN
					presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33" en el que se puedan plasmar el seguimiento para la ejecución de gasto con el fin de evitar subejercicios. (Ejemplo: Seguimiento al contrato de la entrega de insumos alimentarios, y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos -SRFT-).
8	Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución, seguimiento y del Fondo	Aspectos Susceptibles de Mejora	Si	Se trabajará y se enviará oficio al Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro (CEPACIQ), para que nos informen de los consejos consultivos existentes en el ámbito de Asistencial Social, para su participación en un ejercicio de rendición en materia de transparencia.	No se cuenta con un Consejo Consultivo en el Sistema Estatal DIF, se revisarán los consejos consultivos existentes en Gobierno del Estado de Querétaro, del ámbito asistencia social, para su posible participación.

Enlace Institucional



Lic. José Norberto Ledesma Espíndola  
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la  
Familia (DIF-QRO)

Enlace Operativo



Lic. Víctor Octavio López Zamora  
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la  
Familia (DIF-QRO)